



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 73-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-172-02-2016 de fecha 17 de febrero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se contrate a la Arquitecta IRMA LUCRECIA LEÓN NORIEGA DE MONROY, en el puesto de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, plaza No. 84, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Arquitecta IRMA LUCRECIA LEÓN NORIEGA DE MONROY, en el puesto de Técnico VI del Departamento de Cartografía de la Dirección Electoral, plaza No. 84, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de OCHO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 8,800.00) y con cargo a la partida No. 2016-11150023-01-09-101-11-022-84 del presupuesto vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Soberanis Gatica
Secretario General

